



16 de marzo de 2013

Sr. Eric Holder

Secretario

Departamento de Justicia de

Los Estados Unidos

Estimado señor Holder:

Me dirijo a usted en representación del Movimiento Unión Soberanista de Puerto Rico, para expresarle nuestra profunda indignación con los intentos del Departamento de Justicia del gobierno de los estados Unidos de implantar la pena de muerte en Puerto Rico, por vía del procesamiento de personas en el tribunal para el distrito federal de Puerto Rico.

En Puerto Rico se abolió la aplicación de la pena capital en el año 1929, prohibición que se elevó a rango constitucional, el 25 de julio de 1952, cuando se aprobó la Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico. Desde entonces, ninguna persona ha sido expuesta a sufrir la pena de ejecución en nuestro país y ningún esfuerzo se ha realizado por parte de los gobiernos que han asumido el poder, por reinstalarla. Únicamente es el gobierno federal a través de su departamento de justicia, la que ha procurado en diversas ocasiones aplicar la pena capital en Puerto Rico. En ese sentido, la voluntad del pueblo puertorriqueño expresada en nuestra ley suprema, se ha visto amenazada por los continuos intentos del gobierno federal, de aplicar un castigo que nuestro pueblo ha rechazado por ser inhumano, desproporcionado, ilegal y contrario a nuestra idiosincrasia como pueblo.

En la actualidad se encuentran pendientes ante el tribunal federal, tres casos de pena capital, en uno de los cuales se iniciará la deliberación sobre la sentencia a imponerse, exponiéndose a al convicto a ser ejecutado. Otros once (11) casos se encuentran pendientes de ser certificados para la aplicación de la pena capital.

La pena de muerte ha sido rechazada por la mayoría de los países del mundo, mientras cada vez son más los estados que aprueban legislación para prohibirla. En pocos días se espera que el Gobernador del estado de Maryland firme el proyecto de ley aprobado por su legislatura, aboliendo la pena capital. Hace más de ocho décadas que en Puerto Rico se abolió dicho estatuto y rechazamos firmemente, que se intente reinstalarlo.

El Movimiento Unión Soberanista, exige que se respete la voluntad de nuestro pueblo y específicamente la disposición constitucional que prohíbe **de manera absoluta**, la pena de muerte. Es por ello que le reclamamos como Secretario de Justicia del Gobierno de los Estados Unidos Departamento de Justicia federal el cese de certificaciones de casos de pena de muerte en Puerto Rico.

Agradeciendo la atención que este asunto requiere, quedo,

Respetuosamente,

Lcda. María de Lourdes Guzmán

Presidenta

Movimiento Unión Soberanista